

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 1985.-

VISTAS las actuaciones S461/84 caratula-
das: "DR.RUSSO Leopoldo J.s/avocación", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el ex-magistrado Dr.José Leopoldo Ru-
sso solicitó avocación de este Tribunal para que dejara /
sin efecto el llamado de atención que le impuso la Cámara
Federal de Apelaciones de La Plata en la resolución dicta-
da el 9 de febrero de 1984 (fs.6).El recurso de reconside-
ración que dedujo fue rechazado el 29 de marzo (fs.8).

2°) Que a fs.16 obra el dictamen del Sr.Pro-
curador General de la Nación.-

3°) Que no obstante que el Dr. Russo cesó en
sus funciones (arts. 4 y 8 del decr.3255 del 30 de septiem-
bre), el pronunciamiento en las presentes actuaciones pro-
cede por encontrarse pendiente de decisión una cuestión ad-
ministrativa planteada con relación a la conducta del peti-
cionario, que forma parte de los antecedentes del magistrado
durante el desempeño de su cargo (Confr.doctr.Fallos 299:72).

4°) Que es privativo de las Cámaras la adop-
ción de medidas en ejercicio de la superintendencia direc-
ta que le compete sobre la jurisdicción, y la avocación es
admitida sólo en supuestos de manifiesta extralimitación /
en la imposición de sanciones, o razones de arbitrariedad
o control general así lo requieren (Confr.doctr.Fallos ///
247:70; 297:281.169, y 194;256:22, entre otros).-

5°) Que el "llamado de atención" no constitu-
ye sanción en los términos del artículo 16 del decreto-ley

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

1285/58; implica sólo una observación o recomendación que no se anota en el legajo personal (Confr. Resol. 1216/79; 1147/79; Fallos 301:1193; 302:255 y 303:414).

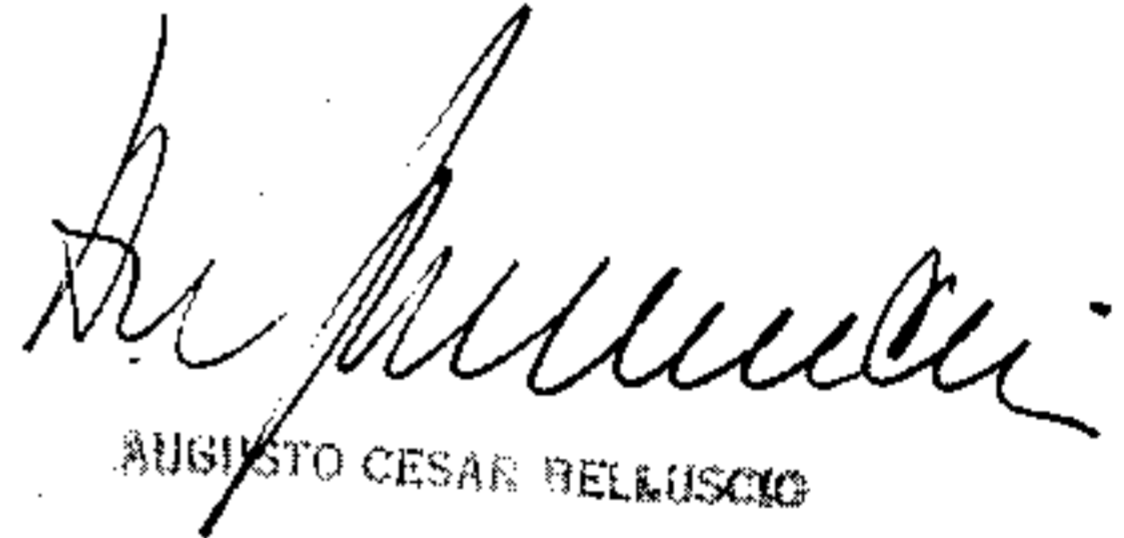
Por ello y lo concordemente dictaminado por el señor Procurador General,

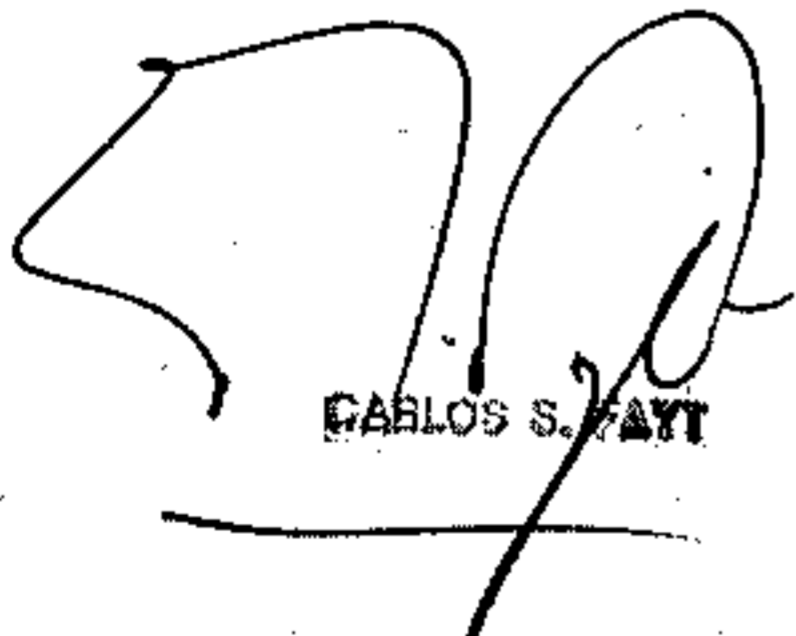
SE RESUELVE:

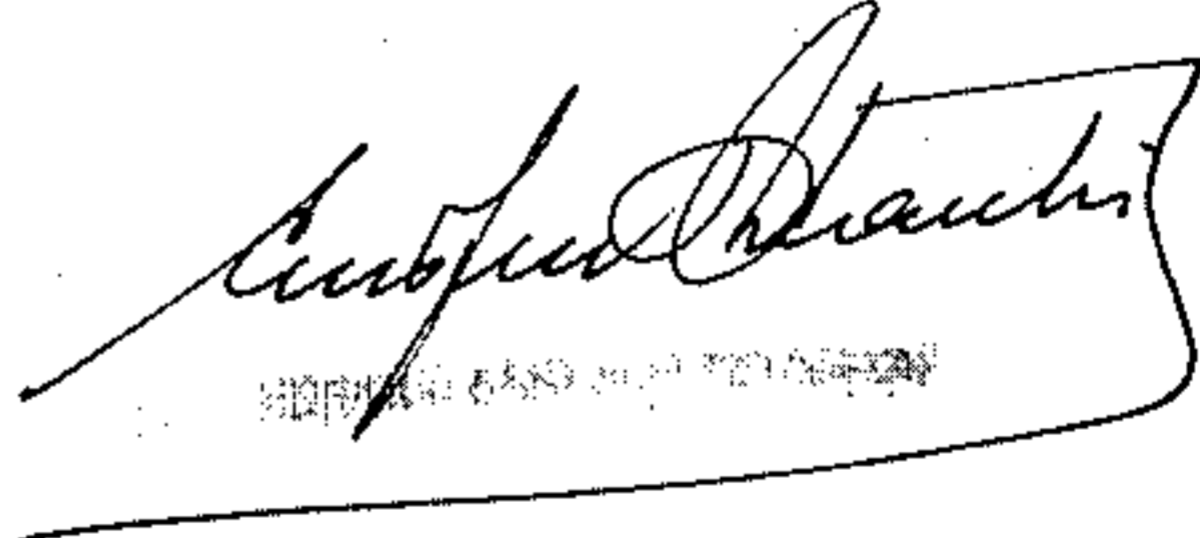
No hacer lugar a la avocación solicitada / por el ex-magistrado, Dr. Leopoldo J. Russo.

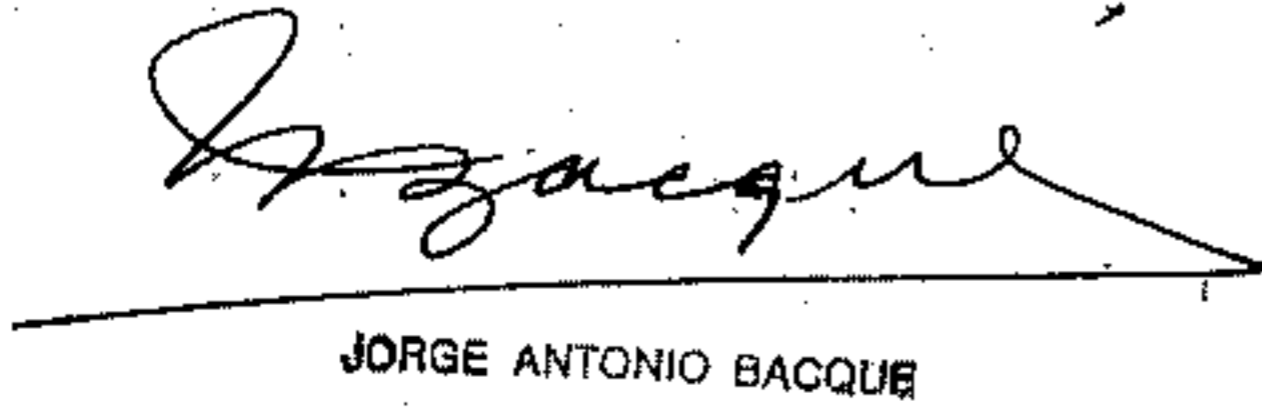
Regístrese, hágase saber y archívese.-


JOSE SEVERO CABALLERO


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

m.r. 
CARLOS S. FAYT


HORACIO BASS


JORGE ANTONIO BACQUE